

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2014

Doctora:  
**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaria General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes.  
Carrera 7 No. 8-68 Edificio nuevo del Congreso  
Bogotá.

**Asunto: Remision de información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro; balance general consolidado; estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la nación vigencia fiscal 2013.**

Respetada Señora Secretaria:

Dando cumplimiento a la solicitud de información del asunto, se envía archivo en Word y PDF (disco compacto) junto con copia dura (documento físico) las preguntas solicitadas. Las cifras al respecto se presentan en miles de pesos.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y liquidado según Decreto 2715 de diciembre 27 de 2012; se envía la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2013:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2012 vs. 2013 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2012 – 2013  
Miles de pesos

| CONCEPTO             | VIGENCIA         |                   | VARIACION         |             |
|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------|
|                      | 2012             | 2013              | ABSOLUTA          | PORCENTUAL  |
| Funcionamiento       | 5.657.550        | 10.000.192        | 4.342.642         | 77%         |
| Servicio de la Deuda | -                | -                 | -                 | -           |
| Inversión            | -                | 6.085.000         | 6.085.000         | -           |
| <b>TOTALES</b>       | <b>5.657.550</b> | <b>16.085.192</b> | <b>10.427.642</b> | <b>184%</b> |

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2012 – 2013

*Handwritten signature and date: 2014.03.14*

Miles de pesos

| CONCEPTO             | VIGENCIA         |                   | VARIACION        |             |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------|
|                      | 2012             | 2013              | ABSOLUTA         | PORCENTUAL  |
| Funcionamiento       | 5.857.550        | 10.000.192        | 4.142.642        | 71%         |
| Servicio de la Deuda | -                | -                 | -                | -           |
| Inversión            | 808.000          | 6.085.000         | 5.277.000        | 653%        |
| <b>TOTALES</b>       | <b>6.665.550</b> | <b>16.085.192</b> | <b>9.419.642</b> | <b>141%</b> |

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2013  
Miles de pesos

| Tipo de Renta         | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Diferencia Absoluta | Variación % |
|-----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| Recursos de la Nación | 15.277.915          | 15.277.915        | -                   | 0%          |
| Recursos Propios      | 807.277             | 807.277           | -                   | 0%          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>16.085.192</b>   | <b>16.085.192</b> | <b>-</b>            | <b>0%</b>   |

Modificaciones al Presupuesto 2013  
Miles de pesos

| Gasto                 | Presupuesto Inicial | Modificaciones Positivas | Modificaciones Negativas | Apropiación Definitiva | Diferencia Apropiación | Variación % Apropiación |
|-----------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Recursos de la Nación | 15.277.915          | 3.881.915                | 3.881.915                | 15.277.915             | -                      | 0%                      |
| Recursos Propios      | 807.277             | 62.403,40                | 62.403                   | 807.277                | -                      | 0%                      |
| <b>TOTAL</b>          | <b>16.085.192</b>   | <b>3.944.318</b>         | <b>3.944.318</b>         | <b>16.085.192</b>      | <b>-</b>               | <b>0%</b>               |

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer  
Miles de pesos

| Tipo de Gasto  | Apropiación Definitiva (1) | Ejecución Compromisos (2) | Valor (1-2) |
|----------------|----------------------------|---------------------------|-------------|
| Funcionamiento | 10.000.192                 | 9.349.890                 | 650.302     |
| Deuda          | -                          | -                         | -           |

|              |                   |                   |                |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Inversión    | 6.085.000         | 6.048.687         | 36.313         |
| <b>TOTAL</b> | <b>16.085.192</b> | <b>15.398.577</b> | <b>686.615</b> |

e). Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.  
Miles de pesos

| CONCEPTO             | PRESUPUESTO       |                   | VARIACION          |                             |
|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|
|                      | DEFINITIVO        | EJECUTADO         | SALDO NO EJECUTADO | % DE EJECUCION A 31-12-2013 |
| Funcionamiento       | 10.000.192        | 9.349.890         | 650.302            | 93%                         |
| Servicio de la Deuda | -                 | -                 | -                  | -                           |
| Inversión            | 6.085.000         | 6.048.687         | 36.313             | 99%                         |
| <b>TOTALES</b>       | <b>16.085.192</b> | <b>15.398.577</b> | <b>686.615</b>     | <b>96%</b>                  |

f). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

|   |                |
|---|----------------|
| Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-13         | 209.753        |
| Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13               | 698.363        |
| <b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13</b> | <b>908.115</b> |

**NOTA:** Lo anterior teniendo en cuenta la Circular Externa número 015 de diciembre 17 de 2013 de la Contraloría General de la República.

g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

| Tipo de Gasto           | REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12 | REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13 | % DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13 |
|-------------------------|--|--|---|
| Reservas Presupuestales | -  | -  | -   |
| Cuentas por Pagar       | 324.980,21                                 | 324.803,21                               | 99,9%   |
| <b>TOTAL</b>            | <b>324.980,21</b>                          | <b>324.803,21</b>                        | <b>99,9%</b>                                  |

**NOTA:** Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2013, favor informar las razones.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

| (1)<br>REZAGO PRESUPUESTAL A<br>31-12-2012 | (2)<br>REZAGO PRESUPUESTAL DEL<br>2012 PAGADO DURANTE EL<br>2013 | (3)= (1) - (2)<br>DEUDA FLOTANTE |
|--|--|----------------------------------|
| 324.980,21                                 | 324.803,21   | 177,00                           |

i). Se adjunta informe de la Secretaria General y de la Contadora de la entidad sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2013. (Ver anexo 1).

j). **Manual de procedimiento proceso presupuestal.**

| PREGUNTA  | SI | NO |
|---|----|----|
| ¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?. | X  |    |

k). **Información cierre SIIF II.**

| PREGUNTA   | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Reportó su entidad en la fecha requerida el total de la información para el cierre definitivo del SIIF II Nación 2013?. | X  |    |

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

l). No se presentó limitaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

| Número | Descripción de la Limitación del Aplicativo<br>SIIF II NACIÓN A 31-12-13 | Observaciones                   |
|--------|--|---------------------------------|
| 1      | Presupuestal   | No presentó ninguna limitación. |
| 2      | Contable   | No presentó ninguna limitación. |

2.- Se remite copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. (Ver Anexo 2).

a). Balance general.

b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

c). Estado de cambios en el patrimonio.

d). Estado de flujos de efectivo.

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible.

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible.

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

**NOTA:** Todo lo anterior teniendo en cuenta el Instructivo número 002 de diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

*Handwritten signature and date: 2014.03.14*

|  |  |
|--|--|
| VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO |
| 0  | 0  |

- 4.- Favor informar las subcuentas otros 000090 con su respectivo saldo que supere el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | SALDO |
|--------|---------------|-------|
|        | NO APLICA     |       |

- 5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así: La Contadora del INM no registro ningun valor teniendo en cuenta que el asesor jurídico del Instituto informo: “... Aún en contra del Instituto Nacional de Metrología INM, a la fecha no se le notificado de demanda, pero es sabido que por parte de la exfuncionaria CAROLINA RAMIREZ FUERTE existe demanda que cursa en el juzgado 024 administrativo de Bogotá. De la misma, en próximos días se notificará al Instituto del auto admisorio respectivo...”

Miles de pesos

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000 | VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005 | VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460 | NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA |
|   |   |   |  |

| PREGUNTA   | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad | X  |    |

*Handwritten signature and date: 20140314*

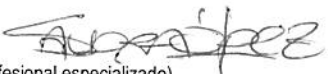
|  |  |  |
|--|--|--|
| están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?. |  |  |
|--|--|--|

- 6.- Se remite copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008. (Ver anexo 3)
- 7.- Se remite copia del informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI y al sistema de gestión de calidad NTCGP1000 a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Circular Externa N° 100 - 009 del 30 de diciembre de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública. (Ver anexo 4).

Atentamente,



**JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER**  
Director General (e).

Consolido: Sandra Lucia López Pedreros – Jefe de Control Interno.   
Diligencio Información numerales 1-5 Marina Azucena Medina (Profesional especializado).  
Remite informes numerales 6 y 7: Sandra Lucia López Pedreros – Jefe de Control Interno

  
2014.03.14.